



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2025 EN LA SALA DE JUNTAS

Orden del día

1. Valoración de las solicitudes de Equipos para el Desarrollo de la Docencia Práctica (EDDU) dentro del Plan Propio de Innovación Docente y Formación del Profesorado*.
2. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Cristina Álvarez de Morales Mercado, Miriam Buendía Castro, Francisco Javier Castellanos López, Carlos F. Márquez Linares e Irene Rivera Trigueros (*online*).

Excusan su ausencia Mercedes García de Quesada, Clara Lorda Fernández y Silvia Martínez Martínez.

La sesión se inicia a las 10 horas y 35 minutos

1. Valoración de las solicitudes de Equipos para el Desarrollo de la Docencia Práctica (EDDU) dentro del Plan Propio de Innovación Docente y Formación del Profesorado*

La Comisión de Calidad del Centro aprueba por unanimidad el siguiente informe:

La Comisión de Calidad del Centro emite una valoración FAVORABLE del EDDU de la Facultad de Traducción e Interpretación dentro del Plan de Formación propuesto por la UGR. El equipo demuestra coherencia pedagógica, adecuación a las necesidades formativas del alumnado y profesorado, y viabilidad organizativa.

El Equipo EDDU (Facultad de Traducción e Interpretación) está compuesto por 20 participantes (19 PDI y 1 PTGAS). El diseño e implementación del Plan de Formación dirigido a alumnado y profesorado del centro, incluyendo acciones de actualización metodológica, competencias digitales, especialización profesional y atención a la calidad docente. El Periodo de actuación: 2025-26

Los objetivos del plan son adecuados y están alineados con las necesidades actuales de la Facultad:

- Mejora de la competencia docente y metodológica del profesorado, gracias a la consolidación de apuestas lingüísticas inclusivas y sensibles a las necesidades especiales que puedan tener las personas.

- Actualización en herramientas y recursos digitales aplicables a la traducción e interpretación, con la incorporación de las herramientas de inteligencia artificial dentro de nuestras aulas.
- Desarrollo de competencias profesionales del estudiantado, fomentando la capacidad crítica de todos los colectivos implicados.

La metodología es coherente con los objetivos y propia de una Facultad orientada a la práctica profesional; buen equilibrio entre teoría y práctica. El plan propone una metodología de trabajo en cascada basada en el concepto metodológico de aula invertida para finalizar con un año de implementación de nuestros avances en innovación.

Los recursos humanos y materiales presentan buena coordinación y sostenibilidad.

- Recursos humanos: el equipo incluye perfiles docentes con experiencia en traducción, interpretación, TIC y formación continua.
- Recursos materiales: uso planificado de aulas equipadas, plataformas virtuales y materiales didácticos digitales.
- Gestión: calendario articulado, coordinación con departamentos y propuesta de responsables por acción.

El plan se encuentra vinculado con el Plan Director del centro en concreto con dos de los objetivos estratégicos, que tiene que ver con el desarrollo de las personas y el aprendizaje. Todo enmarcado en un ámbito internacional (Alianza ARQUS) que dota al equipo de consistencia y proyección.

La inclusión es una de las apuestas claras del equipo, de manera que se consolidan a través de él uno de los ODS más necesarios en el panorama educativo. Se contemplan proyectos con un carácter marcadamente inclusivo en materia de accesibilidad, en concreto de una de las modalidades de Traducción accesible: la audiodescripción para personas con discapacidad visual.

El Equipo EDDU de la Facultad de Traducción e Interpretación presenta un Plan de Formación sólido, pertinente y viable. Por tanto, se emite informe favorable para su aprobación e implementación, con las recomendaciones señaladas destinadas a optimizar seguimiento, trazabilidad y sostenibilidad.

Se recomiendan pequeñas mejoras para elevar aún más la calidad y la trazabilidad de resultados.

- La implementación de un calendario de seguimiento con responsables asignados, y
- La creación de un repositorio institucional para recoger evidencias formativas y materiales.

2. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.



No habiendo más cuestiones que tratar, se levanta la sesión a las 10:52 horas del día y en el lugar expresados al comienzo de este acta, de lo que como secretario y con el visto bueno de la Sra. Decana en funciones doy fe.

Granada, a 17 de octubre de 2025

Fdo. Carlos Fco. Márquez Linares

Vº Bº Cristina Álvarez de Morales